

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 14 de mayo de 2001, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura de expediente de información pública del estudio informativo Variante de Montalbán, en las carreteras CO-741, CO-742, CP-177 y CP-211. Clave 3-CO-0533-0.0-0.0-EI.

Aprobado provisionalmente, con fecha 8 de mayo de 2001, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras el Estudio Informativo que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 2.º de la Resolución Aprobatoria, y de acuerdo con los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras de 2 de septiembre de 1994, así como en los artículos 19 y 20 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se abre trámite de información pública preceptiva por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante los cuales podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, quedando el Estudio Informativo expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, en Córdoba, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 14 de mayo de 2001.- El Director General, Diego Romero Domínguez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, sobre la notificación del Requerimiento de 8 de febrero de 2001, relativo al expediente de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación del Requerimiento del Jefe del Servicio de Ayudas Aceite de Oliva, Cultivos Industriales y Arbóreos, de 8 de febrero de 2001, a don José Antonio Rosales La Call, se dispone su publicación, transcribiéndose a continuación su texto íntegro:

«Por la presente, le comunicamos que la O.P.R. Aproliva Sierra Sur y Mágina nos informa que no ha firmado usted, ni indica la entidad bancaria de su solicitud de ayuda a la Producción de Aceite de Oliva 1998/99, por lo que se le concede un plazo de 10 días para que se dirija a su O.P.R. para subsanar estos hechos. Transcurrido dicho plazo, se considerará por cumplido el trámite de audiencia y se procedería a dictar la resolución correspondiente. El Jefe del Servicio de Ayudas Aceite de Oliva, Cultivos Industriales y Arbóreos, Joaquín Gonzalo Vázquez.»

Sevilla, 29 de marzo de 2001.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

CONSEJERIA DE SALUD

ACUERDO de 22 de mayo de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se requiere documentación relacionada con expedientes de solicitudes de apertura de oficinas de farmacia en La Puebla de Cazalla.

DELEGACION PROVINCIAL DE SALUD DE SEVILLA

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la comunicación por la que se requiere documentación en relación a la solicitud de apertura de oficina de farmacia en La Puebla de Cazalla, a los señores farmacéuticos a continuación relacionados con sus últimos domicilios conocidos, se concede un plazo de 10 días para aportar certificado de Colegiación en el Colegio Oficial de Farmacéuticos o compromiso formal de colegiarse una vez obtenida la autorización, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo, se le tendrá por desistido de su petición, previa Resolución.

Don David Frago Rovira.
C/ Monte Carmelo, 16, 4.º A.
41011, Sevilla.

Doña M.ª Jesús Calvo Escalante.
Avda. General García Herranz. Edif. Giralda, 7 A, portal 13, 7.º B.
41013, Sevilla.

Doña Magdalena Rodríguez Fernández.
C/ Marqués del Nervión, 26-28, portal A-2.º 1.
41005, Sevilla.

Sevilla, 22 de mayo de 2001.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

NOTIFICACION del Servicio Andaluz de Salud, de Acto Administrativo relativo a procedimiento de reintegro.

Notificación del Acto Administrativo relativo a procedimiento de reintegro tramitado por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Notificaciones: 15 días, alegaciones y presentación de documentos y justificaciones ante el Subdirector de Gestión Económica y Financiera.

Núm. Expte.: 007/01.
Interesado: A. Miguel García Gutiérrez.
DNI: 52.531.809Q.

Último domicilio: Avda. Virgen de la Cabeza, 1 (Castillo Locubín-Jaén).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Cantidad percibida indebidamente por importe de 9.545 ptas.

Sevilla, 9 de mayo de 2001.- La Directora General de Gestión Económica, Victoria Pazos Bernal.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 248/0-8.

Notificado a: Doña M.ª José Martínez.

Último domicilio: C/ Extemadura, núm. 14, bajo. Armilla (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 16 de mayo de 2001.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se requiere a las empresas que se citan para que presenten Solicitudes de Convalidación o Baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se requiere a las empresas que se citan a continuación para que, en el plazo de diez días, presenten Solicitud de Convalidación o Baja, o para que formulen alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General Sanitario de Alimentos, indicándoles que, de no hacerlo en dicho plazo, se procederá a la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la Inscripción correspondiente sin cuyo requisito sus actividades se reputarán clandestinas.

EMPRESAS QUE SE CITAN CON SUS CORRESPONDIENTES NUMEROS DE REGISTRO SANITARIO

Afrodisio Sanz Fernández e Hijos, 40.846/SE.
Alba Escalona, Juan Ramón, 40.852/SE.
Alvarez Castilla, Juan, 30.1845/SE.
Aperitivos Agumar, S.L., 26.679/SE.
Benítez Gago, Rosario, 27.883/SE.
Blanco Benítez, S.A., 40.890/SE.
Cascajosa Morales, Enrique, 26.892/SE.
Cash Andalucía, S.A., 40.1768/SE.
C.B. Disalco, 10.10081/SE.
Industrial Cervecera Sevillana, S.A., 29.722/SE.
Cía. Andaluza de Export. e Import, S.A., 40.1371/SE.
Comercial Domecq, S.A., 30.3807/SE.
Criado Rodríguez, Miguel, 40.1005/SE.
De la Orden Cerpa, Antonio, 16.381/SE.

Disquesa, S.A., 40.896/SE.
Distribuciones Benito González, S.A., 30.3400/SE.
Distribuciones Mar de la Plata, S.L., 40.673/SE.
Distribuciones Pando Hermanos, 40.1529/SE.
Distribuidora Hispalense, S.A., 40.817/SE.
Distribuidora Montes Salado, S.L., 40.402/SE.
Elaborados Mave, S.A., 40.1618/SE.
García Muñoz, Jesús (Disanpa), 40.1766/SE.
Gil Conejero, S.A., 40.830/SE.
Gil Conejero, S.A., 40.7261/SE.
González Romero, José Antonio, 26.1485/SE.
Gullón Escudero, José, 29.882/SE.
H. Helesur, S.A., 40.1070/SE.
Helados Bing, S.A., 28.1483/SE.
Improga, S.A., 30.4559/SE.
Iñigo Leal, Antonio, 30.1631/SE.
Lacto Agrícola Rodríguez, S.A. (Larsa), 15.813/SE.
Lubera, S.L., 26.4271/SE.
Luis Megía, S.A., 30.6089/SE.
Martínez Campos, Alfonso Claudio, 40.11329/SE.
Pardo Vázquez, Luis (Precocin-Sevilla), 26.1123/SE.
Peinado y Compañía, S.A., 30.1836/SE.
Producción Lactaria de Andalucía, S.A., 15.197/SE.
Promex C.V. Alimentación, S.A., 40.1006/SE.
Pycasa la Cocinera, 26.571/SE.
Representaciones Gómez Salas, S.L., 30.5562/SE.
Sahy Andalucía, S.A., 27.162/SE.
Sánchez Pérez, Rafael, 26.3411/SE.
Representaciones Avendaño, S.A., 40.872/SE.
S.A.T. 471 Central Lechera Asturiana, 40.467/SE.
Sucesores Gabriel López Cepero, S.A., 30.2471/SE.
Unión Industrial y Agroganadera, S.A., 40.1447/SE.
Vicente Sanchís Mira e Hijos, S.L., 28.1071/SE.
Viuda de Marcos Cobo, S.A., 40.1301/SE.
Vara Peces, Juan Pablo, 26.596/SE.

Sevilla, 23 de mayo de 2001.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de la Resolución que se cita.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución recaída en el expediente de Intervención en el Patrimonio Histórico, sobre Proyecto de Obras en Vivienda Unifamiliar en calle Amargura, núm. 23, de Frigiliana (Málaga), promovido por doña Elisabeth Gorner, se pone en su conocimiento que, con fecha 9 de abril de 2001, se ha procedido por parte de la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Cultura a dictar la siguiente Resolución:

Vista la documentación presentada sobre la intervención arriba referenciada.

I. ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 20.10.99, doña Elisabeth Gorner remite documentación a través del Ilmo. Ayuntamiento de Frigiliana.